

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **02 del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis**, se procedió a realizar la junta aclaratoria del concurso **LPL15/2016** denominado **"ADQUISICION DE LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES PARA EL CECYTEJ"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sánchez Espinosa coordinador de la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración; Lic. Jorge Alberto Pérez García representante de la dirección general jurídica de la Subsecretaría de Administración; Lic. Jorge Oliva Pulido Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales de CECYTEJ Jalisco, Mtro. Raúl Armando González Fregoso Subdirector de Sistemas y Comunicación CECYTEJ Jalisco, Lic. Alicia Ramírez Sandoval Soporte Técnico de la Dirección de Servicios Tecnológicos de la Subsecretaría de Administración y con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	Luisa Astrid Tinoco Mar

Precisión administrativa uno:

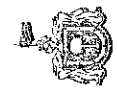
Decía:	Debe de decir:
1. ESPECIFICACIONES. El objeto del presente proceso es la adquisición de "ADQUISICION DE LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES PARA EL CECYTEJ", para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, con las especificaciones requeridas en los Anexos 1, en el entendido de que las mismas son mínimas, por lo que los Participantes podrán proponer bienes y servicios con especificaciones superiores, si así lo consideraran conveniente. El proceso de adquisición será adjudicado por partidas y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.	1. ESPECIFICACIONES. El objeto del presente proceso es la adquisición de "ADQUISICION DE LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES PARA EL CECYTEJ", para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, con las especificaciones requeridas en los Anexos 1, en el entendido de que las mismas son mínimas, por lo que los Participantes podrán proponer bienes y servicios con especificaciones superiores, si así lo consideraran conveniente. El proceso de adquisición será adjudicado a un solo proveedor y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

Precisión administrativa dos:

Decía:	Debe de decir:
ANEXO 1 LICITACION LPL15/2016 "ADQUISICION DE LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES PARA EL CECYTEJ" PARTIDAS	ANEXO 1 LICITACION LPL15/2016 "ADQUISICION DE LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES PARA EL CECYTEJ" PARTIDA UNICA



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Se procedió a dar lectura a las precisiones administrativas y a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por CECYTEJ y la Dirección General de Tecnologías de la Información.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES SA DE CV.

Apartado 7. Presentación y apertura de Propuestas.

Apartado 7.2, Este acto se llevara de la siguiente manera:

Inciso a) Indica que, deberá asistir Solamente el Participante o su Representante legal y presentar Identificación vigente con validez oficial, acreditándose en caso de ser el representante legal con copia Certificada del poder notariado,

Pregunta 1: Entendemos que para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas es posible designar a un representante comercial distinto al representante legal, es correcta nuestra apreciación?

R= No es correcta su apreciación, por la naturaleza jurídica de cada representante.

Apartado 7. Presentación y apertura de Propuestas.

Apartado 7.2, Este acto se llevara de la siguiente manera:

Inciso a) Indica que, deberá asistir Solamente el Participante o su Representante legal y presentar Identificación vigente con validez oficial, acreditándose en caso de ser el representante legal con copia Certificada del poder notariado,

Pregunta 2: En el supuesto que se requiera la presencia física del representante legal al Acto de Presentación y Apertura de propuestas, Solicitamos amablemente a la convocante, la posibilidad de presentar **Carta Poder Simple firmada por el apoderado legal**, acompañada de copia Simple de identificación del Representante legal, para que en su nombre, se designe a un Representante el cual pueda asistir a todos los eventos de la presente convocatoria, es aceptada nuestra solicitud

R= No se acepta su solicitud, el documento que acredite la personalidad y facultades deberá ser otorgado ante notario público o corredor público.

Apartado 19.1 Para el cumplimiento del contrato.

Se indica que el Proveedor adjudicado deberá constituir una garantía a Favor del "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco" tanto para el cumplimiento de su contrato como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en moneda nacional, por el 10% del monto del contrato IVA incluido, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Pregunta 3: en caso de que la entrega de los bienes ofertados en la presente convocatoria, sean entregados a entera satisfacción por el Proveedor Adjudicado, se podría considerar la exención de entrega de dicha garantía? Es aceptada nuestra solicitud?

R= No se acepta su solicitud.

Apartado 24. Patentes, Marcas y Derechos de Autor.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios al "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

Pregunta 4: Derivado a que los productos de las partidas requeridas, corresponden a fabricantes extranjeros y ellos son los propietarios de las patentes y de los derechos de Autor, solicitamos amablemente a la convocante considerar la eliminación de esta cláusula, es aceptada nuestra solicitud?

R= No se acepta su solicitud, toda vez que es responsabilidad del proveedor garantizar la legal procedencia de los bienes requeridos.

Apartado 26. Defectos y Vicios Ocultos

El "PROVEEDOR" queda obligado ante el "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
INDUSTRIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

Pregunta 5: solicitamos amablemente a la convocante la eliminación de esta cláusula, derivado a que los productos de las partidas requeridas, corresponden a Fabricantes Extranjeros y el control de los Defectos y vicios Ocultos solo puede ser Controlado y avalado por el mismo fabricante, se acepta nuestra solicitud?

R= No se acepta su solicitud.

Anexo Técnico: Licenciamiento EES.

Dentro de la presente convocatoria y por el tipo de licenciamiento requerido, la convocante debería considerar que los participantes presenten Carta Original de parte del Fabricante Dirigida al CECYTEJ. Donde especifique que, el Proveedor es un "Licensing Solution Provider para Contratos Académicos" LSP (LSP Académico) esto es, el más alto nivel de especialización en el programa de socios certificados Microsoft y en Caso de no presentarla, sea causal de descalificación para validar Nivel de especialización.

Pregunta 6: es aceptada nuestra solicitud?

R= No se acepta su solicitud.

Propuestas Conjuntas

En la presente convocatoria no se encuentra especificado, si los licitantes podemos considerar la presentación conjunta de Propuestas y su consideraciones, alcances y limitantes para la presentación de las mismas.

Pregunta 7: Solicitamos amablemente a la convocante nos especifique, si se aceptara la presentación de Propuestas Conjuntas para este proceso?

R= No se aceptarían, propuestas conjuntas para el presente proceso.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: COMPUTAD S.A. DE C.V.

Pregunta 8: Le comentamos a la convocante que según información proporcionada por el fabricante Microsoft, el licenciamiento EES (Enrollment for Education Solutions) solicitado en esta licitación, solo puede ser vendido por 5 distribuidores a nivel nacional, de los cuales solo uno de ellos se encuentra en Jalisco.

En este sentido, solicitamos de la manera más atenta, permita cotizar un licenciamiento OVS-ES que otorga las mismas licencias a la institución pero que es vendido por más distribuidores especialistas en el tema de Educación.

¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: No se acepta su petición

---No habiendo preguntas en esta junta, se da por terminado este acto a las 12:25 doce horas veinticinco minutos del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

[Firma]
Rosa González
TRESOSO

[Firma]
Luiso Astudil Tinoco MOR.
Reprogramación Humana
en Occidente S.A. de C.V.

[Firma]
Jorge Alberto
Pena Lora

[Firma]
BASE ALBERTO OLIVA BARRERA

[Firma]
Hugo Sanchez E.

[Firma]
Alicia Ramirez
Sandoval



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIOS DE
GUADALAJARA



CCIJ
CONSEJO DE CAMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONECE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE GUADAJARA



COPARIMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.C.